

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 16 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice, en este día, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en comunicación de hoy, el Excmo. Sr. Doctor D. Eugenio Gutiérrez me dice que S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias se encuentran en satisfactorio estado.

Ha de manifestar también á V. E. que S. M. el REY (Q. D. G.) y las demás Personas Reales continúan sin novedad en su importante salud.»

De orden de S. M. lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 15 de Mayo de 1907.—El Jefe Superior de Palacio, P. El Duque de Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1591

MINAS

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Federico Borja Ové, vecino de Falset, ha presentado una instancia solicitando se le concedan cuarenta y ocho pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Paco y Teresina», sitas en el término municipal de Pradell, paraje que llaman «Agramunt»; lindante á todos rumbos con terreno franco, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el pozo existente sobre un filón de sulfato de barita situado en la finca llamada «Agramunt», propiedad de D. Sebastián Cabré Juncosa; lindando con tierras de D. Juan Ferré Vaqué, por Norte y Oeste con José Durán Solana, al Este

y al Sud con D. Gertrudis Amorós; desde él se medirán en dirección N. M. 400 metros, colocándose la 1.ª estaca; desde ésta en dirección Este á 500 metros la 2.ª; desde ésta en dirección Sud á 600 metros la 3.ª; desde ésta en dirección Oeste á 800 metros la 4.ª, y desde ésta en dirección Este á 300 metros se encontrará la 1.ª estaca, cerrando el perímetro de las cuarenta y ocho pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 28 del reglamento, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 17 de Mayo de 1907.—Carlos García Alix.

Núm. 1592

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Federico Borja Ové, vecino de Falset, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Juanita», sitas en el término municipal de Falset, paraje que llaman «Colls de Porrera»; lindante con terreno franco, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo N. de la casita de campo ó barraca propiedad de D.ª Magdalena Escoda y Sabaté, viuda de D. Hermenegildo Martí, situada en una finca de Coll de Porrera. Desde él se medirán en dirección N. M. 250 metros colocándose la 1.ª estaca; desde ésta en dirección Este á 250 metros la 2.ª; desde ésta en dirección Sud á 500 metros la 3.ª; desde ésta en dirección Oeste á 400 metros la 4.ª; desde ésta dirección Norte á 500 metros la 5.ª, y desde ésta en dirección Este á 150 metros la 6.ª

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 28 del reglamento, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 17 de Mayo de 1907.—Carlos García Alix.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1593

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Aviso

Ignorándose el paradero del tripulante del vapor alemán «Georg» á quien viene destinado procedente de aquella Nación una caja de tabaco de importación, en cumplimiento de lo prevenido en el reglamento vigente de 21 de Febrero de 1901, se hace público, á los efectos consiguientes, que de no presentarse el interesado á recogerlo en el término de un mes, á contarse desde la fecha de esta publicación, dicho tabaco se considerará como abandonado en favor de la Renta.

Tarragona 18 de Mayo de 1907.—El Representante, Agustín Martínez Caverro.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de VALMOLL durante el 4.º trimestre de 1906 y el 1.º del corriente año de 1907.

Día 1.º de Octubre.—Ordinaria.—Se acordó que por la Comisión del Matadero, que la componen el Sr. Alcalde y como Vocales los Sres. Banús y Jané, se redacte el pliego de condiciones para la subasta de los derechos del mismo y tarifa de precios á que debe sujetarse y que una vez aprobado tenga lugar por pujas á la llana el día 21 del actual. Se acordó se saque á pública subasta el alquiler de los bajos de la casa Escuela de niñas con arreglo al pliego de condiciones que se forme por la Comisión respectiva y aprobado que sea por el Ayuntamiento tenga lugar la subasta el día 30 del actual y hora de las once.

Día 8.—Ordinaria.—Se acordó el pago de la cuenta de tres pesetas presentada por Teresa Pamies. Se acordó tengan lugar las subastas del arriendo de los derechos del Matadero el día 21 del actual y hora de las diez, bajo el tipo de 2.000 pesetas.

Día 15.—Ordinaria.—Se acordó el pago de la cuenta presentada por José Ferré, por sellos de franqueo, timbres móviles y efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento, ascendiendo á la cantidad de 45 pesetas; así como se acordó el pago al Sr. Cura párroco de la

cantidad de 25 pesetas por la fiesta religiosa de San Sebastián.

Día 22.—Ordinaria.—Por haberse suspendido la subasta del arriendo de los derechos del Matadero que debía celebrarse el día 21, se acordó señalar el día 26 y hora de las once. Se acordó, por haber quedado desierta la subasta del alquiler de los bajos de la Escuela de niñas, se celebre una segunda el mismo día 26. Se acordó que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren los lunes, á las once y media.

Día 29.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar de interés administrativo. Se acordó publicar por término de quince días la vacante de la Secretaría por destitución del que la desempeñaba D. Julio Rebull, y poner la misma en conocimiento del Sr. Gobernador.

Día 5 de Noviembre.—Ordinaria.—No se tomó acuerdo alguno.

Día 12.—Ordinaria.—Se acordó hacer ingresos en Hacienda por consumos. Se acordó el pago de 200 pesetas á los Sres. Nel-lo y Comp.ª por impresos y demás facilitados al Ayuntamiento. Se acordó que en vista de que el libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento consta de cincuenta folios y éstos están escritos, se utilicen para las sesiones siguientes del actual año pliegos de papel de la clase 10.ª que es la que le corresponde con arreglo á la ley del Timbre.

Día 19.—Ordinaria.—Se acordó aprobar el importe de los gastos hechos con motivo del viaje realizado á Tarragona por la Comisión del Ayuntamiento, compuesta del Sr. Alcalde y Concejal D. Ramón Jané, para hacer ingresos en Hacienda y el pago á los Sres. Nel-lo y Comp.ª, ascendiendo aquéllos á 15 pesetas. Se acordó el pago á Juan Ollé de la cantidad de 14'50 pesetas, por la fiesta de Corpus.

Día 28.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—Se acordó que cuando se pongan al cobro los atrasos por consumos de 1905 se ingresará en Hacienda lo que corresponda por dicho año.

Día 3 de Diciembre.—Ordinaria.—Se acordó el pago de 9'40 pesetas á que asciende la cuenta presentada por Secretaría por socorros á pobres transeúntes, una caja de plumas de acero é hilo. Se acordó también el pago de la cuenta presentada por el Sr. Cura de esta villa, ascendente á 25 pesetas.

Día 10.—Ordinaria.—Se acordó el pago de la cuenta presentada por José

Aymerich, ascendente á 4'20 pesetas.

Día 17.—Ordinaria.—Se acordó el pago de los gastos ocasionados en el viaje hecho á Tarragona á conferenciar con el Sr. Delegado de Hacienda por la Comisión nombrada por el Ayuntamiento, ascendente á 15 pesetas.

Día 24.—Ordinaria.—Se acordó asistir el Ayuntamiento á la función religiosa del día de Navidad. Se acordó nombrar al Sr. Alcalde para asistir á la Junta municipal para la rectificación de la lista de Jurados. Se acordó formar la lista de los que tienen derecho para ser nombrados Compromisarios para la elección de Senadores y que la misma se exponga al público por término de veinte días. Se acordó el pago de la cuenta presentada por José Orga, ascendente á 18 pesetas; la del albañil Sr. Salvat, de 16'50 pesetas. Se acordó también el pago á Juan Boronat Sisteré de la cantidad de 20 pesetas por mandatos á Tarragona durante el actual año, así como pagar á Ramón Aymerich, Peatón conductor, por encargos hechos durante este corriente, ascendiendo el pago de aquél á 20 pesetas y á 15 el de éste.

Día 31.—Ordinaria.—Acordó el Ayuntamiento aprobar los pagos que se habían verificado con el carácter de interinos, después de resultar los mismos ajustados á las cuentas presentadas, que fueron aprobadas y que van unidas á sus correspondientes libramientos.

Día 7 de Enero de 1907.—Ordinaria.—Se acordó notificar á los propietarios de terrenos expropiados, que el día 16 del actual y hora de las diez, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el pago de aquéllos. Se acordó nombrar Guardas municipales á Pedro Martorell Casanovas y Pedro Figuerola Dalmau.

Día 14.—Ordinaria.—Se acordó el pago de 65 pesetas, 50 para el papel de pagos al Estado reintegro del libro de sesiones del Ayuntamiento del año actual y 15 pesetas por quince pólizas para reintegro de los repartimientos, y el de cinco pesetas al Secretario por la dieta del viaje hecho á Tarragona para la entrega á la Administración de Hacienda de dichos repartimientos. Se acordó se notifique el nombramiento á los que por suerte les ha correspondido formar la Junta municipal para el corriente año y que se anuncie al público en la forma de costumbre para que puedan presentar las excusas y reclamaciones que crean oportunas. Se acordó asista el Ayuntamiento á la fiesta religiosa de San Sebastián y que se sufragen los gastos por cuenta del mismo. Se acordó pagar á Juan Sagarra Costas, la cantidad de cuatro pesetas por llevar el Tabernáculo.

Día 23.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisarios en la elección de Senadores, y que se remita una copia al Sr. Gobernador para su inserción en el *Boletín oficial*. Se acordó el nombramiento de los Vocales que han de componer la Junta de Reformas sociales de esta villa y que una copia se exponga al público y otra sea remitida al Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Día 28.—Ordinaria.—Se acordó convocar á la Junta municipal para la formación del reparto de guardería rural y para los trabajos preliminares del de consumos del corriente año. Se acordó el pago de 10'60 pesetas á que ascienden las cuentas por dos gorras para los guardas y cartuchos para los fusiles de los mismos. Se acordó publicar el correspondiente bando haciéndolo saber que el día 9 de Febrero tendrá lugar el acto de la rectificación

definitiva y cierre del alistamiento y en el siguiente, día 10, el acto del sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Día 6 de Febrero.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se acordó nombrar con el carácter de interino Farmacéutico titular á D. Antonio Masagué en sustitución de D. Camilo Ferrater, por residir éste en Valls y tener aquél establecida su oficina de Farmacia en esta villa y por lo beneficioso que ha de ser á los pobres no tener que ir á Valls en busca del medicamento. Se acordó que una Comisión compuesta del primer Teniente de Alcalde y del Regidor Síndico pase á Tarragona á conferenciar con el señor Delegado de Hacienda referente á los depósitos por consumos hechos en la Tesorería por los vecinos José Boronat Cisteré y José Ferré y Ferré de sus cuotas del 1.º y 2.º trimestres del pasado año 1906, á fin de conseguir de las cantidades depositadas, carta de pago como ingreso á la Hacienda; acordándose que los gastos que ocasiona la Comisión se paguen con cargo al capítulo de Imprevistos. Se acordó publicar un bando de quedar prohibido el cazar durante la época de la veda y que serán castigados los que infringieren la ley de Caza. Se acordó el pago de 5'10 pesetas á que asciende la cuenta presentada por Florencio Magriña Orga, por transporte de esta villa á Valls y viceversa de un contador de gas acetileno. Se acordó que las sesiones que celebra el Ayuntamiento los lunes, en lo sucesivo tendrán lugar los domingos á las once y media.

Día 17.—Ordinaria.—Se acordó nombrar á D. Pablo Campanera Salas tallador para el acto de la clasificación y declaración de soldados, asignándole la cantidad de cinco pesetas por el servicio que presta.

Día 24.—Ordinaria.—Se acordó debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales de los ejercicios de 1904, 1905 y 1906, y que se convoque á la Junta municipal para que acuerde lo que crea justo, previo el procedimiento que en tales asuntos se sigue.

Día 5 de Marzo.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—Se dió cuenta del acuerdo tomado por la Junta municipal sobre la construcción del edificio Escuelas y venta de la lámina de la Deuda pública, para con su precio contribuir á las obras de dicho edificio, á cuyo fin y objeto queda destinado.

Día 10.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 17.—Ordinaria.—Se acordó el pago de 10 pesetas por la Comisión que fué á Tarragona á conferenciar con el Sr. Gobernador sobre asuntos de interés, no sólo para el Municipio si que también para la población. Se acordó informar el escrito firmado por Buenaventura Cisteré en alzada de una providencia de esta Alcaldía que le condenó á reintegrar la cantidad de 200 pesetas, recaída en el expediente seguido por reclamación de cantidades á instancia de Cayetano Pié. Se acordó se proceda á la formación del oportuno expediente en solicitud de autorización para la conversión y venta de la inscripción nominativa de la Deuda pública que posee este Municipio al 4 por 100 interior, de conformidad con la regla 3.ª del art. 85 de la vigente ley Municipal. Se acordó se satisfaga al guarda municipal un mes de haber. Se acordó asista el Ayuntamiento á las funciones religiosas del próximo Domingo de Ramos, y que se invite al Sr. Juez municipal D. Celestino Vidal Masip.

Día 24.—Ordinaria.—Se acordó que por Secretaría se libre certificación de

los pagos acordados durante los años 1904-1905, á fin de poder mejor informar en las cuentas ya confeccionadas de dichos años. Se acordó nombrar Comisionado del Ayuntamiento á D. Sebastián Banús Orga para la entrega de documentos y presentación de mozos ante la Comisión mixta de Reclutamiento, consignándole la cantidad de cinco pesetas por cada día que emplee en tal servicio. Se acordó el pago de la cuenta presentada por la casa Costas y Pomés, de Barcelona, ascendente á 235'63 pesetas, importe de un contador grande para la máquina del gas acetileno.

Día 31.—Ordinaria.—Se acordó el pago de los gastos ocasionados en la fiesta de San Sebastián, celebrada en esta villa en el corriente año.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de la fecha.

Vallmoll 7 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Juan Ollé.

Núm. 1594 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Reus

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión de diez del actual la subasta para el suministro de 2.000 metros cuadrados de adoquinado con piedra granítica en las calles que el Cuerpo municipal acuerde y bajo las condiciones que en el pliego de las mismas se consignan, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 29 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, se hace público á fin de que dentro el término de diez días puedan hacerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Reus 15 de Mayo de 1907.—El Alcalde, José Casaguálda.

Núm. 1595 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Altafulla

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 1.632'56 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1907, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría y caso de no dar resultado esta primera subasta, se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos.

Cuyo edicto se inserta en el *Boletín oficial* de la provincia conforme se halla prevenido.

Altafulla 6 de Mayo de 1907.—Andrés Virgili.

Núm. 1596 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Miravet

Hago saber: Que entre las diez y once horas del día que haga diez no festivos de publicado el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, tendrá efecto en esta Casa Consistorial la primera subasta de las especies de consumo objeto de la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1907, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que hago público para general

conocimiento de las personas á quienes pueda convenir, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión especial encargada de la realización de expresados arbitrios.

Miravet 15 de Mayo de 1907.—José Borrell.

Núm. 1597 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Llorens del Panadés

Habiendo de procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria para el próximo año de 1908, los contribuyentes que hayan sufrido aumento ó disminución en sus riquezas deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento con los documentos justificativos dentro del plazo de quince días.

Llorens 15 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Pedro Figueras.

Núm. 1598 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilanova de Escornalbau

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de este término municipal para el próximo año de 1908, los propietarios que hayan sufrido alteración en su riqueza podrán presentar las solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 30 del actual mes de Mayo.

Vilanova de Escornalbau 13 de Mayo de 1907.—El Alcalde, José Sabaté.

Núm. 1599 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pauls

Hasta últimos del actual mes se recibirán en Secretaría solicitudes de traspasos de fincas para su inclusión en el apéndice de la riqueza pública de este término para el próximo año.

Pauls 13 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Juan Salvadó.

Núm. 1600 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Garidells

El reparto de consumos de esta localidad formado para el presente año de 1907, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á fin de que los contribuyentes en el comprendido puedan examinarlo y hacer cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Garidells 14 de Mayo de 1907.—El Alcalde, José Gils.

Núm. 1601 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roda de Bará

Confeccionado el reparto de consumos, sal y alcoholes para el corriente año, se halla nuevamente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado y producir las reclamaciones que se consideren justas.

Roda de Bará 14 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Manuel Virgili.

Núm. 1602 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallfogona

Terminado el reparto de consumos del presente ejercicio, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y producir reclamaciones si así lo consideran.

Vallfogona 14 de Mayo de 1907.—El Alcalde, P. O., José Guim.

Vista la instancia que promueve el padre del mozo Eduardo Dalmau Pons, núm. 41, en súplica de que se ordene la formación de expediente de excepción por la enfermedad que dice le ha sobrevenido, y resultando del certificado que acompaña expedido en 8 de los corrientes que padece una afección cardiaca que le obliga a estar sujeto a tratamiento terapéutico apropiado, por cuyo motivo no puede ser breve ni desde el día de ayer como se preceptúa en el inciso 3.º, art. 4.º de la vigente ley de Reclutamiento, se acordó desestimar la instancia de que se trata, por ser incompatible con el cumplimiento de lo solicitado por Salvador Punsoda Cornadó, núm. 63, se le autorizó para que pueda ser reconocido ante la Comisión mixta de Barcelona, de la cual se interpondrá atentamente la práctica de esta diligencia.

Vienen declarados prófugos por el Ayuntamiento: Augusto Pujol Meléndres y Manuel Ricomá Ríos, números 77 y 460; y Juan Mariórell Ardevol, núm. 5 de Idrovi, y Osorio Pujols Grifoll, núm. 9 de Molled, y Buenaventura Gallofré Virgili, núm. 6 de La Nou, y Salvador Franch Montornés, núm. 9 de Palma.

Joaquín Llaó Gallart, núm. 5 de Perelló. José Figuerola Recasens, núm. 4 de Salomó. Jaime Rofes Rofes, núm. 4 de Torre de Fontaubell. El núm. 4 de Torre del Español, Melitón Compié Estevill, fué declarado otra vez pendiente de observación.

Y el núm. 17 de Perelló, cuyo padre ha resultado impedido, fué exceptuado con arreglo al caso 4.º del art. 87.

Reemplaza de 1905

Resultaron otra vez inútiles: José Solé, núm. 14; Ramón Carbonell, núm. 23; Pedro Cruspínera, núm. 26; Blas Franco, núm. 29; Estanislao Luis, núm. 32; Magin Dalmau, núm. 37; Francisco Perelló, núm. 44; Sebastián Vidal, núm. 92; Francisco Gabriel, núm. 95; Jaime Catalá, núm. 104; Eduardo Brüll, núm. 122; José Llambriach, núm. 157; Marcelino Olivé, núm. 215; Francisco Rovira, núm. 227; Cortés Domingo Gil, núm. 42, y Guillermo Ferrer, núm. 52; Exceptuados: Francisco Santamaría, núm. 9; Juan Mateu, núm. 20; Casimiro Laudó, núm. 36; Juan Gils, núm. 38; Antonio Cartañá, núm. 39; Tomás Rosell, núm. 77; Francisco Vidal, núm. 85; Antonio Llombart, núm. 98; Isidro Fontanet, núm. 96; Pablo Puig, núm. 149; Vicente Martí, núm. 120; Antonio Virgili, núm. 124; Juan Casals, núm. 127.

Quedaron pendientes hasta el día 48 de Mayo para que se presenten a ser reconocidos: José Traver, núm. 2; Antonio Llaó, núm. 107, y Teodoro Tamarit, núm. 130. Se señaló el día 13 de Julio próximo para que se presente a ser llamado Juan Bruñ Sabatell, núm. 84. Y el día 20 de Junio para que se remita el certificado del reconocimiento de Lorenzo Réynals, núm. 225, ante el Consulado de España en Buenos Aires. Y José Gasol Duch, núm. 200, fué declarado soldado por haber alcanzado la talla legal.

Reemplaza de 1905

Inútiles: Juan Jové, núm. 40; Esteban Mulet, núm. 45; Miguel Loñas, núm. 51; Jacinto Arasa, núm. 52; Francisco Brincep, núm. 103; Antonio Chabarría, núm. 113; Evaristo Bombardó, núm. 125; Rafael Ventura, núm. 137; Francisco Colomé, número 143; Ramón Malé, núm. 147; José Panisset, núm. 160; Francisco Cugat, núm. 173; José Mesegué, núm. 189; Modesto Alladill, núm. 233.

Exceptuados: José Pastor, núm. 83; Alberto Angueta, núm. 88; Fernando Falco, número 135; José Alberich, núm. 127; José Montesó, núm. 187; Juan Viñes, núm. 218; José Ferré, núm. 255, y José Triñeno, núm. 272. Exceptuados: Arturo Climent, núm. 18; Ramón Pujals, núm. 17; Ramón Farnós, núm. 18; Ramón Vidiella, núm. 20; Juan Mascarell, núm. 21; Ramón Pino, núm. 36; Domingo Doménech, núm. 44; Juan Calbet, núm. 42; Juan Tomás, núm. 49; José Lombart, núm. 65; José Pino, núm. 69; Agustín Carbonell, núm. 74; José Valldepérez, núm. 76; Ramón Beltrán, núm. 77; José Ariño, núm. 81; Francisco Ventura, núm. 91; Francisco Vaqué, núm. 97; Ismael Rius, núm. 101; José Cobi, núm. 108; Miguel Pla, núm. 115; Francisco Blanch, núm. 129; José Mesires, núm. 144; Enriqueta Angela, núm. 155; Juan Ribas, núm. 159; José Franch, núm. 162; Juan Subirats, núm. 184; Juan Martiñez, núm. 195; Canicio Ariés, núm. 203; Juan Arasa, número 211; Juan Marró, núm. 224; Enrique Bedós, núm. 263; José Sorribes, núm. 276. El núm. 28, Joaquín Aragónés, quedó pendiente hasta el día 48 para justificar que su hermano pertenecía a la Compañía de Jesús, y el núm. 119, por no haberse cumplido el día 48 de edad en Junio próximo.

El núm. 86, Francisco Hernández, deberá presentarse el día 48 para ser reconocido; y el núm. 1434, Juan Montserrat, viene declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamación.

Reemplaza de 1904

Inútiles: Carlos Talarn, núm. 3; Casimiro Solá, núm. 4; José Roé, núm. 24; José Castelló, núm. 28; José Peggá, núm. 55; José Forés, núm. 58; Joaquín Roig, núm. 66; Julio Barberá, núm. 73; Juan Arqués, núm. 90; José Alcón, núm. 106; Sebastián Vergara, núm. 114; Narciso Aloguín, núm. 125; Francisco Ferrando, núm. 135; Domingo Arasa, núm. 139; Esteban Pellicer, núm. 212; Juan Botella, núm. 234; Enrique Barreno, núm. 248; Jaime Anoll, núm. 257; Ramón Bel, núm. 264.

Cortos: Ramón Segarra, núm. 124; José Borrás, núm. 187; Salvador Ferré, número 193; Antonio Piñol, núm. 249; Ricardo Jarque, núm. 261.

Exceptuados: José Piñana, núm. 2; Juan Marió, núm. 8; Juan Escardó, núm. 9; Domingo Roca, núm. 35; José Castells, núm. 50; José Ribes, núm. 51; Juan Rodríguez, núm. 53; Juan Balagué, núm. 54; Juan Baiges, núm. 62; Fernando Ribes, número 63; José Josa, núm. 72; Francisco Bertomeu, núm. 86; Daniel Bel, núm. 102; Daniel Adell, núm. 108; Eusebio Tortosa, núm. 115; Agustín Domenech, núm. 117; Tomás Beltrán, núm. 148; Rafael Carles, núm. 126; Ramón Ripoll, núm. 131; Juan Curió, núm. 133; Juan Pagá, núm. 137; José Balagué, núm. 147; José Artimáná, núm. 149; Jacinto Cugat, núm. 151; Enríque Subirats, núm. 160; Francisco Roig, núm. 170; José Boluñá, núm. 180; José Pifó, núm. 189; Ismael Cid, núm. 208;

Modesto Masden, núm. 218; Ramón Sabaté, núm. 232; Salvador Franch, núm. 235; Pedro Princep, núm. 247; José Fadró, núm. 258.

Fuieron declarados soldados: Rafael Carles, núm. 41, porque su hermano Agustín ha cumplido ya los 17 años de edad. José Domenech, núm. 120, porque su hermano Lorenzo los cumplió ya en Febrero último.

Y Francisco Calduch, núm. 214, porque su hermano los cumplirá en Junio próximo. Accediendo á lo solicitado por Ramón Aguilá, núm. 146, se acordó interesar su tala ante la Comisión mixta de Barcelona, á cuyo efecto se le darán los oportunos antecedentes.

Y se señaló el día 18 para que se presente á ser reconocido Agustín Audi, número 89. Reemplazo de 1907: Daniel Mayor Lobera, núm. 79, deberá presentarse el día 18 para ser reconocido.

Se acordó prevenir al Ayuntamiento que proceda á clasificar á Enrique Bayarri Bertomeu, núm. 205, como ya se le ordenó en 12 de Febrero de 1906, con arreglo á lo mandado en el art. 80 de la vigente ley de Reclutamiento, núm. 5.º, apartado 2.º.

Tomás Broil, núm. 120, fué excluido definitivamente por corto de talla. Finalmente, se acordó dirigir una advertencia al Ayuntamiento de Tortosa para que en lo sucesivo al hacer la clasificación de soldados se ajuste á las prescripciones de la ley y á las reglas que la misma tiene establecidas para el mejor cumplimiento de sus disposiciones.

Y después de hacer á los concurrentes la que se exige en el art. 124 de la ley, se levantó la sesión á las trece y treinta. El Secretario, Tomás Larráz.

SESION DEL VIERNES 10 DE MAYO DE 1907

Presidencia del Sr. Coronel D. Guantero Seco

Abierta á las ocho y media de la mañana, concurriendo los Srs. Vicepresidente, Cánovas, Fuentes, Miralles, Saavedra y Cuchi, fué aprobada el acta de la anterior y se procedió al juicio de exenciones correspondiente á la ciudad de Tarragona, ofreciendo el resultado que á continuación se expresa:

Excluidos totalmente, por inútiles: Rafael Figuera, Costa y José Casidó Gay, números 16 y 20, agitado el espíritu por causas nerviosas que impiden su actividad y su capacidad. Excluidos totalmente por cortos: Manuel Lucero, núm. 6; Remigio Martorell García, núm. 44; Hermenegildo Villanueva Negro, núm. 99.

Excluido totalmente con arreglo al art. 80, caso 4.º: Rafael Ferré Nicolau, número 102. Excluidos temporalmente por inútiles: José Brabo Mezquita, núm. 24; José Font Cabot, núm. 29; Antonio Gasol Bonel, núm. 40; Alfonso Marquesa Martí, núm. 41; Lorenzo Casas Olivé, núm. 119.

Excluido temporalmente por corto: Juan Illa Gros, núm. 82. Útiles condicionales: Juan Fontana Gaiell, núm. 4; Antonio Brú Lozano, núm. 42; Amadeo Rochi Martín, núm. 44; José Monserrat Blanch, núm. 46; Manuel Albiach Bysan, núm. 55; Jaime Rovira Cañellas, núm. 57; Domingo Torroja Tarragó, número 70; Antonio Isern Gaiell, núm. 76; Ricardo Nadal Delhom, núm. 77; Francisco Mensanach Font, núm. 79; Pedro Sabaté Balla, núm. 84; José Cirera Mayol, número 93; Jaime Tost Sans, núm. 113; Ernesto Riba Soler, núm. 140; y Ramón Pelegrí Babot, núm. 144.

Exceptuados con arreglo al art. 87: Vicente Solanas Plana, núm. 15, caso 1.º; Jorge Gros Moragas, núm. 38, id. 2.º; Dionisio Rina, Calvo, núm. 38, id. 4.º; Ramón Ollé Escarré, núm. 66, id. 1.º.

Benito Tarragó Viñas, núm. 68, id. 2.º; José Dalmau Brunet, núm. 144, id. 2.º; Gasión Gallari, Martorell, núm. 122, id. 1.º; José Torrens Oller, núm. 153, id. 4.º; Joaquín Mas Masden, núm. 158, id. 2.º.

Por hallarse sirviendo en el Ejército fueron declarados soldados: José Segura Pedret, núm. 10; Juan Albert Mallafé, núm. 48; Antbal Lobo Echamedia, núm. 22; Juan Ferré Moragas, núm. 32; Francisco Berengué Mas, núm. 35; Luis Martí Ramirez, núm. 36; Jacinto Blanch Bergadá, núm. 37; Ramón Moratal Ori, núm. 39; Clemente Ruiz de Porras Sauraella, núm. 50; Antonio Pamies Odena, núm. 52; Antonio Serra Torrens, núm. 56; Magla Cerevelló Saperas, núm. 72; José Martínez Rodríguez, núm. 83; Teodoro García Salinas, núm. 95; Augusto Soler Dardel, núm. 91; Angel Ureña Torres, núm. 96; Dionisio Martínez Romou, núm. 147.

También fué declarado soldado por haber resultado útil para el servicio: Manuel Ogazon Ballester, núm. 59.

Quedaron pendientes hasta el día 20 de Junio: Eugenio Solé Tuerois, núm. 104, para presentar los certificados de reconocimiento y talla ante el Cónsul de España en Méjico. Y Antonio Roig Vidal, núm. 135, para que justifique su existencia en la Orden de Religiosos Franciscanos.